

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 302 Lunes 15 de diciembre de 2014 Sec. IV. Pág. 59507

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43923 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 912/2014-F, por auto de 01/12/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CARPINTERÍA DEL BIDASOA LAISTER, S.L., con CIF B20621363, con domicilio en calle Lekunberri, 1 (pol. ind. Arretxe-Ugalde) Irún y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que la administración concursal está integrada por Amadeo Cazenave Auditores y Consultores, S.L.P.

Domicilio postal: C/ Txurruka, 14, 3.º B, 20004 San Sebastián.

Dirección electrónica: concursal@amadeocazenave.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 1 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140060700-1